Asunción, Noviembre 13 de 1901.

Vista la nota de la Dirección General de Correos y Telegrafos.

El Presidente de la República

Decreta

Art. 1º Nombrase Telegrafista de la Oficina de Humaitá, al Señor Esteban Nogueira, en reemplazo de Don Estanislao Aquino que falleció.

Art. 2º Nombrase Ausiliar de la Oficina Telegrafica de Villeta á Don Juan Alberto Caballero, en sustitución del Señor Esteban Nogueira que pasa á ocupar otro puesto.

Art. 3º Nombrase con la antigüedad del 1º de Setiembre último, Ausiliar de la Oficina de Villa Franca nueva, al Señor Juan Galo Ve-

lasquez, en reemplazo de Don Carlos Acosta, que pasó á ocupar otro puesto.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial — Art.º 4

Acuña

Guillermo Rios